



## C I R C U L A R PCSJC24-17

**FECHA:** 6 de junio de 2024

**PARA:** Consejo Superior de la Judicatura, presidencia y directores de unidad

**DE:** Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura

**ASUNTO:** **Flexibilización temporal de horario laboral debido al cierre de algunas estaciones de Transmilenio**

La empresa de Transporte de Tercer Milenio -Transmilenio S.A.- remitió, el pasado 30 de mayo, un comunicado en el cual informó que las estaciones del “Eje Ambiental”, esto es, “Museo del Oro” y “las Aguas – Centro Colombo Americano”, dejarán de operar entre el 1 de junio y el 10 de agosto de 2024, debido a la rehabilitación de la malla vial de ese sector.

Por esta situación, se autoriza a los magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, a la presidencia y a los directores de las unidades de la Corporación, flexibilizar el horario de trabajo de aquellos servidores que utilizan las citadas estaciones durante el tiempo que dure el cierre, fijando como hora de entrada las 7:30 a.m. y como hora de salida las 4:30 p.m., con el propósito de mitigar las condiciones de seguridad de la zona donde se encuentran las estaciones alternas habilitadas para la prestación del servicio de transporte público.

Con todo, siempre deberá garantizarse la atención presencial a aquellos usuarios de la administración de justicia que requieran radicar documentos y/o entregar y recibir correspondencia física con destino a las dependencias administrativas en el horario de atención al público.

  
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA  
Presidenta